

EXP-UNC:000353/2018

CÓRDOBA, 13 MAR 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando José Ferrari, solicitando licencia del 13 de marzo al 18 de abril de 2018 para realizar una estancia de investigación en el Instituto de Historia – Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Ferrari reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03 y que satisface el requisito de antigüedad.

Que el Dr. Ferrari revista en los cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva con carácter interino en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea hasta el 31/03/18, categoría 109, código SIU-PAMPA 299726 vínculo 299726, y de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, hasta el 20/07/2019, categoría 110, código SIU-PAMPA 248506 vínculo 248506, con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía, en la cátedra mencionada anteriormente.

Que en el informe del Dto. Personal se indica que el tiempo solicitado de licencia, en caso de otorgarse, excedería en cinco (5) días el término de 4 meses (120 días) previstos, *“en consecuencia, si se consideran cumplimentados los requisitos de los incisos: a; b y c del artículo 3, salvo mejor criterio de la superioridad, podrá estarse a lo dispuesto en la norma legal citada y otorgar la licencia hasta el día 13/04/2018 y los días restantes, cinco, podrían ser considerados teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 del mismo cuerpo legal citado”*

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo por RHCD 23/2000,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

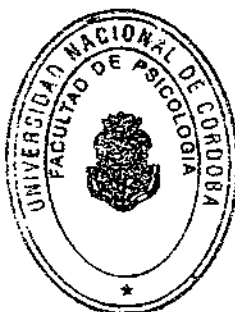
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Comisionar al Dr. Fernando José Ferrari (legajo 45096), para que en el período comprendido entre el 13 de marzo y el 18 de abril de 2018 realice una estancia de investigación en el Instituto de Historia – Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid; y otorgar licencia **con goce de haberes** por el mismo período en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, encuadrando la misma en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 245

LIC. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA